

d) Importe de la adjudicación: 713.951,96 euros.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 c) Núm. de expediente: T0100B0103JA.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Mejoras y Adecuación Estadio Municipal en Andújar (Jaén).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 20, de fecha 30 de enero de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 870.729,04 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de mayo de 2004.
 b) Contratista: Anfrasa, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de la adjudicación: 799.764,62 euros.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 c) Núm. de expediente: T0220B0103CO.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Construcción de Pabellón Polideportivo en Luque (Córdoba).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 20, de 30 de enero de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 777.406,37 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 31 de mayo de 2004.
 b) Contratista: Juan Bueno y Compañía, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de la adjudicación: 738.536,05 euros.

Sevilla, 22 de junio de 2004.- El Secretario General, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCION de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93, del TRLCAP, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 c) Núm. de expediente: T0060B0103CA.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Construcción Pista Polideportiva Los Llanos en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 20, de fecha 30 de enero de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 96.161,92 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de mayo de 2004.
 b) Contratista: Garoma, Desarrollos y Proyectos, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de la adjudicación: 89.430,59 euros.

Sevilla, 22 de junio de 2004.- El Director General, Leonardo Chaves González.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de junio de 2004, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

- Consejería de Medio Ambiente.
 Dirección General de Participación e Información Ambiental.
 Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.
 Tfno.: 955.003.681; fax: 955.003.777.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 b) Título: Seguimiento y evaluación de proyecto recuperación ambiental de la Faja Pirítica (FAJA), incluido en el Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III España-Portugal.
 Número de expediente :655/2004/P/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de abril de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 196.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14.6.2004.
 b) Contratista: Inima Servicios Europeos de Medio Ambiente, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 160.720,00 euros. «Este proyecto será financiado con fondos de la Unión Europea; lo que se informa a efecto de su publicación de la fuente financiera.»

Sevilla, 14 de junio de 2004.- El Director General, M.^a Cecilia Gañán de Molina.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de junio de 2004, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se notifica, en los tabloner de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia y en los de las Delegaciones Provinciales del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Universidades solicitantes de subvención, en el marco de la Orden de 19 de febrero de 2004, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para la cooperación internacional en el ámbito universitario, requerimiento de subsanación de los defectos o acompañamiento de documentos preceptivos, al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de 19 de febrero de 2004, de la Consejería de la Presidencia, se convoca a las universidades andaluzas interesadas en solicitar subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional en el ámbito universitario.

Así pues, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.6.b) y 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los apartados 2 y 3 del artículo 7 de la Orden reguladora, esta Dirección General ha resuelto notificar, por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y su exposición en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia, así como en los tabloner de anuncios de las Delegaciones Provinciales del Gobierno de la Junta de Andalucía, el requerimiento de subsanación de defectos o acompañamiento de documentos preceptivos por parte de las universidades relacionadas.

La subsanación o acompañamiento de documentos deberá hacerse en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA. Si así no lo hiciera, se tendrá a la Universidad por desistida de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada y notificada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Universidad solicitante	Requerimiento de subsanación de defectos	Acompañamiento de documentos preceptivos
Universidad de Almería	X	X
Universidad de Cádiz	X	X
Universidad de Córdoba	X	X
Universidad de Granada	X	X
Universidad Internacional de Andalucía	X	X
Universidad de Huelva	X	X
Universidad de Jaén	X	X
Universidad de Málaga	X	X
Universidad Pablo de Olavide	X	X
Universidad de Sevilla	X	X

Sevilla, 23 de junio de 2004.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 110/04.

Persona denunciada y domicilio: Ahold Supermercados, S.L. (B-61742565). Ctra. de Alicún, núm. 325. 04721, El Parador, Roquetas de Mar (Almería).

Presunta infracción: Art. 2.1.2 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

Sanción propuesta: Trescientos euros (300 euros).

Almería, 17 de junio de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 356/03.

- Interesado: Reparaciones Comerciales de Gas, S.L. (CIF: B-04394748).

- Último domicilio conocido: C/ Bola Dorada, 7, 2.º-B, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).